



PODER
JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. JOSÉ GONZÁLEZ CÁCERES
Secretario
Consejo de Administración



RESOLUCIÓN N° 333.-

Coronel Oviedo, 28 de octubre de 2025.-

VISTO: El Acta N° 45 de fecha 28 de octubre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la nota presentada, el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

CONSIDERANDO

Que, en la nota presentada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe N° 023/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA – ID N° 475.995.**-----

Que, la Evaluación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, y los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, por lo que el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A – RUC 80013889-9 – HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR – CI 2.359.981 – Representante Legal, por un total de Gs. 22.652.268 (guaraníes veintidós millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y ocho), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión del ítem 1. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el -----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el Informe de Evaluación N° 023/2025 y sus anexos y en consecuencia **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA – ID N° 475.995**, a la empresa cuya oferta es económica y se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22, y a los precios de referencia: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A – RUC 80013889-9 – HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR – CI 2.359.981 – Representante Legal**, por un total de **Gs. 22.652.268 (guaraníes veintidós millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y ocho)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión del **ítem 1.** -----

PODER JUDICIAL
ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES
Secretario
Consejo de Administración



Art. 2º: Designar como Administrador del contrato derivado del Proceso ID N° 475.995, al Abg. Cristian Duarte.

Art. 3º: Impútese los pagos al rubro respectivo.

Art. 4º: Notifíquese y archívese.

Ante mí:

Abg. Sra. Regina Porto Varela
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abg. Lilian B. Servion M.
Miembro
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abg. Zalmey B. Ardozo
Miembro Tribunal de Apelación



ABG. JOSE GONZÁLEZ CÁCERES
Secretario
Consejo de Administración